



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2011 126-1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en Nota F.C.Q. N° 405 y 427/10; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2010-700; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
FIGUEROA ARRIAGADA OSCAR ENRIQUE	A-15
MATURANA MUÑOZ HERNÁN ALFREDO	A-16
OLIVEROS CLAVIJO VERÓNICA LAURA	A-10
PECCHI SÁNCHEZ GINA ANGELA	A-17
PÉREZ RIVERA MÓNICA DE LOS ANGELES	A-11
QUEZADA FLORY JORGE ANDRÉS	A-11
SOTO SALAZAR CÉSAR ANTONIO	A-10

2. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Químicas, asignándoseles el grado que en cada caso se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
ESCALONA BURGOS NÉSTOR GUILLERMO	PROF. ASOCIADO	---	A-12
GONZÁLEZ MARTINEZ ABRAHAM ELIAS	PROF. ASOCIADO	110003	A-13

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**